

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Criminología
Doble Grado:	
Asignatura:	Medicina Legal
Módulo:	Disciplinas Forenses
Departamento:	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
Año académico:	2016/2017
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2°
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	B1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		60%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		40%
c. Actividades Dirigidas (AD):		



2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura:		
Nombre:	Antonio Rico García	
Centro:	Facultad de Derecho	
Departamento:	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	
Área:	Toxicología	
Categoría:	Profesor Asociado	
Horario de tutorías:	Lunes de 18.00-20.00 previa cita por correo electrónico	
	del aula virtual	
Número de despacho:	22.B.08	
E-mail:	Aricgar @ upo.es	
Teléfono:	954978005	



2. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

Al término de la formación impartida en esta materia, el alumno será capaz de:

- Comprender y aplicar adecuadamente la terminología y los conceptos básicos de Medicina Legal y sus relaciones con el derecho y con otras ciencias forenses
- Evaluar críticamente los informes forenses de Medicina Legal
- Exponer las bases del diagnóstico de muerte cierta y de los fenómenos cadavéricos.
- Analizar las lesiones desde el punto de vista médico y jurídico, causas y concausas de las mismas, así como su vitalidad.
- Aplicar las bases de la Valoración del Daño Corporal a casos concretos.
- Distinguir las características específicas en casos de lesiones y muerte secundarios como los producidos por arma blanca, de fuego, tráfico, precipitación o asfixia mecánica.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de restos óseos y detectar patologías.
- Justificar las bases del estudio pericial de los delitos contra la libertad sexual y la muerte violenta del recién nacido

3.2. Aportaciones al plan formativo

La materia Medicina Legal consta de 6 créditos ECTS y se imparte en el segundo semestre del segundo curso del Grado en Criminología. Tiene carácter obligatorio y se encuentra dentro del Módulo DISCIPLINAS FORENSES, junto a otras asignaturas como Psiquiatría Forense, Toxicología y Policía Científica.

Con ella se pretende que el alumnado adquiera las competencias específicas de la asignatura y desarrolle las competencias genéricas del módulo y la titulación. En concreto, se pretende que lleve a cabo un aprendizaje utilizando un tipo de razonamiento lógico y crítico aplicable a otros muchos ámbitos.



Su conocimiento es esencial para la comprensión y futura aplicación en las asignaturas que verá en cursos superiores dentro de los módulos de Disciplinas Forenses y de Métodos y Técnicas de Investigación en Criminología; y, en varias de las optativas del cuarto año de formación (Biología y Genética Forense, Laboratorio Criminalístico, Física Forense, Química Forense y Entomología y Botánica Forenses. Por tanto, su aprovechamiento es esencial para el desarrollo de cualquiera de los perfiles profesionales hacia los que el alumno decida orientarse al finalizar el Grado en Criminología.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No existen requisitos previos específicos para cursar esta asignatura, pero se aconseja el repaso de los conceptos aprendidos en las materias básicas cursadas previamente, especialmente de la asignatura Bases Científicas de las Ciencias Forenses.

Se aconseja tener buenos conocimientos de informática a nivel de usuario y estar familiarizado con el aula virtual.



3. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- CG1 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CG3 Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado
- CG7 Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.
- CG11 Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Tras la superación de esta materia, el alumno debe ser capaz de:

- CE4 Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.
- CE16 Asesorar en la interpretación de los informes forenses.



4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Tema 1.- INTRODUCCIÓN. PARTE GENERAL

- **1.1.** Medicina legal y forense. Conceptos, historia y evolución. Medicina y Derecho. Su relación con otras ciencias forenses. Organización de la Medicina legal en España. Los Institutos de Medicina Legal en Andalucía.
- **1.2.** La peritación médico legal: Procedimiento y regulación. El informe médico-legal. Documentos médico-legales: Certificado y sus tipos, parte, informe y oficio. La historia clínica.

Tema 2.- TANATOLOGÍA

- **2.1.-** Diagnóstico de muerte (fases). Signos de muerte. Legislación relacionada con el cadáver. El trasplante de órganos. Muerte encefálica. Muerte en asistolia.
- **2.2.-**. Los fenómenos cadavéricos: enfriamiento, deshidratación, livideces e hipóstasis cadavéricas. La rigidez y espasmo cadavérico.
- 2.3.- Procesos destructores del cadáver. Procesos conservadores del cadáver.
- **2.4.-** Problemas tanatológicos médico-legales: muerte natural y violenta. Etiología médico-legal. Data de la muerte: Cronotanatodiagnóstico en el cadáver reciente y antiguo. Supervivencia, premoriencia y conmoriencia.
- **2.5.-** Investigación médico-legal de la muerte. Objetivos. Fases de que consta. Diligencia de levantamiento de cadáver.
- **2.6.-** Autopsia médico legal: Fases de la misma. Diferencias con la autopsia clínica. El examen externo.
- **2.7.-** Autopsia médico legal: El examen interno. Exploraciones complementarias en la autopsia.

Tema 3.- PATOLOGÍA FORENSE GENERAL Y VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL

- **3.1.-** Lesiones: conceptos médicos y jurídicos. Causas, concausas y estado anterior. Lesiones vitales y postmortem. Valoración del Daño Corporal . Principios generales. Secuelas. Baremos.
- **3.2.-** Violencia en el medio familiar. La violencia en el anciano. El maltrato en la infancia. Los malos tratos en la relación de pareja.
- 3.3 El suicidio.

Tema 4.- PATOLOGÍA FORENSE ESPECIAL

- **4.1.-** Estudio médico-legal de las lesiones por arma blanca.
- **4.2.-** Estudio médico-legal de las lesiones por arma de fuego. Armas de proyectiles múltiples. Armas de proyectil único. Estudio médico-legal de las lesiones y muerte por explosivos.
- **4.3.-** Lesiones y muerte producidas por agentes físicos: calor, frío. Estudio médicolegal.



- **4.4.-** Quemaduras. Lesiones y muerte producidas por electricidad industrial y atmosférica: electrocución y fulguración. Estudio médico-legal.
- 4.5.- Estudio médico legal de la caída y la precipitación.
- **4.6.-** Accidentes durante el tránsito de vehículos. El atropello.

Atropello náutico. Estudio médico-legal.

- **4.7.-** Asfixias mecánicas: concepto y generalidades.
- **4.8.-** Asfixias mecánicas: Ahorcadura, estrangulación y sofocación. Estudio Médicolegal.
- **4.9.-** Estudio médico-legal de la sumersión.
- **4.10.-** Problemas médico-legales de las grandes catástrofes.

Tema 5.- ANTROPOLOGÍA FORENSE

- **5.1.-** Identificación médico- forense en el vivo, en el cadáver y en los restos cadavéricos.
- **5.2.-** Antropología forense.
- **5.3.** Identificación médico- forense y Antropología forense: exposición de casos

Programa práctico (EPDs):

- 1 y 2.- La información en Ciencias Forenses. Entidades relacionadas con las Ciencias Forenses. Búsqueda de información médico-legal en bases de datos accesibles en Internet.
- **3 y 4.- Documentos Médico-Legales** Estudio, valoración crítica y realización de distintos tipos de informes periciales.
- **5.- Valoración del daño corporal**. Discusión de casos y su valoración. Manejo de Baremos Médico-Legales.
- **6 y 7.- Autopsia Judicial** Discusión de casos mediante presentaciones de distintos supuestos de Investigación Médico-Legal de la muerte y su interpretación.
- 8.- Aspectos Médico-Legales de la muerte natural. Muerte súbita del adulto. Importancia judicial, familiar y sanitaria. Presentación y discusión de casos.
- **9.- Muertes asociadas al consumo de drogas de abuso**. Especial atención a la patología orgánica asociada al consumo de cocaína. Presentación y discusión de casos.
- **10.- Delitos contra la libertad sexual.** Agresiones y abusos sexuales. Presentación y discusión de casos.
- 11.- Aspectos M-L del recién nacido. La muerte violenta del recién nacido vs



Síndrome de la muerte súbita del lactante. Aspectos médico-legales del aborto. Presentación y discusión de casos.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Esta materia se desarrolla en el contexto de aplicación del Sistema Europeo de Créditos (ECTS), adoptando una organización de la enseñanza-aprendizaje con la siguiente estructura:

- Enseñanzas Básicas (grupo de 60 alumnos): en estas sesiones se expondrán los aspectos teóricos básicos de la asignatura. El procedimiento utilizado serán las clases magistrales con una clara orientación a la participación del alumnado. Esta parte supone el 60% de la parte presencial de la asignatura. En ellas se pretende que el alumno adquiera el método deductivo, tanto en aspectos teóricos como prácticos.
- Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (grupo de 20 alumnos): se llevarán a cabo en el laboratorio de prácticas, aula de informática o seminario, en grupos de 20 estudiantes. Esta parte supone un 40 % de la asignatura. Se seguirá un procedimiento de aprendizaje mediante el estudio de casos prácticos individuales y colectivos, buscando una aún mayor implicación por parte del alumnado. En el laboratorio se trabajará por parejas y en el resto de actividades, por grupos de entre 4 y 6 estudiantes. Los estudiantes prepararán informes escritos y harán presentaciones sobre sus resultados.
- Sesiones de tutoría: Habrá dos tipos de tutorías, presenciales y virtuales a través del aula virtual, a través de la cual se facilitarán los materiales complementarios. Las tutorías presenciales podrán ser a su vez en grupo o individuales.

6. EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar a la calificación del examen teórico-práctico (máximo de 7) (70%), la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (máximo de 3) (30%).

El examen, de carácter escrito, constará de preguntas de tipo test de carácter teórico práctico y preguntas de desarrollo.

La participación en las actividades de las EPD incluyen, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua y de acuerdo a su diferente complejidad, de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de información o cualquier otra detallada en la guía particular).



Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas y actividades dirigidas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

Si el estudiante no supera la asignatura en la primera convocatoria, los puntos de las actividades de las EPD se conservan para la segunda convocatoria. En esta convocatoria habrá un nuevo examen final de la asignatura, de igual formato y con la misma ponderación.

En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar en la convocatoria de recuperación una prueba extra consistente en un examen teórico-práctico evaluable hasta un máximo de 4 puntos, cuya realización implica la renuncia irreversible a la calificación previamente obtenida en las EPD.

Movilidad:

Aquellos alumnos que se encuentren cursando estudios en el extranjero como consecuencia de su participación en programas de movilidad organizados por la UPO, podrán recuperar, los bloques de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo y de actividades dirigidas mediante la realización de otras actividades propuestas por el profesorado de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor/a encargado/a de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador".

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

GENERAL



- DELGADO, S., BANDRÉS, F., LUCENA, J. Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Patología y Biología Forense. Tomo III. Ed. Bosch. Barcelona, 2011.
- DI MAIO,V.J.; DANA, S.: Manual de Patología Forense. Díaz de Santos S.A. Madrid. 2003.
- VILLANUEVA, E., GISBERT, J.A. Gisbert Calabuig. Medicina legal y toxicología. Ed. Masson. Barcelona, 2005. 6ª ed.

ESPECÍFICA

- CUMMINGS, PM., TRELKA, DP., SPRINGER, KM.: Atlas of Forensic Histopatology. Cambridge University Press. Cambridge, 2011.
- DI MAIO, V.J.; DANA, S.: Handbook of Forensic Pathology. CRC Press. Boca Raton, 2007. 2ª edit.
- KARCH, S.B. Karrch's. Pathology of Drug Abuse. Ed. CRC Press. Boca Raton, 2002. 3ª edit.
- REVERTE, J.M. Antropología Forense. Ed. Ministerio de Justicia. Madrid, 1999. 2ª ed.
- SAUKKO, P., KNIGHT, B: Knight's Forensic Pathology. Ed. Arnold. London, 2004. 3ª edit.
- SHEPHERD, R: SIMPSON'S Forensic Medicine. Arnold. London. 12th edition. 2003
- SCHNEIDER, V.: Atlas en color de Medicina Legal. Masson, S.A. Barcelona, 1997.
- SPITZ, W. U. Spitz and Fisher's Medicolegal Investigation of Death: Guidelines for the Application of Pathology to Crime Investigation. Ed. Charles C. Thomas Publisher. Springfield, 2004. 4^a edit.
- TSOKOS, M: Forensic Pathology Reviews. Vol 5. Humana Press. Berlin, 2008.

EN INTERNET

 Forenciencia.com - Encuentra información forense y criminalística. Web creada por el profesorado de la asignatura para facilitar el acceso a sitios de interés forense. http://forenciencia.com/